

# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2011-S-29
FECHA
30.11.2011
ROL S.I.I.
619-583 al 594

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° ----- del -----  
 D) El Permiso de Edificación N° 28 de fecha 19-02-2009  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 95 de fecha 22-05-2009  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 3855 N° 3383 de fecha 24.11.2011

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino BAJOS DE LAGUNA REDONDA S/N LT 5 de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de SERVIU REGION DEL BIO BIO representada por SERGIO JARA MUNDACA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	3.883
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	12	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.276	\$	27.312
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.138	\$	5.690
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$	36.885
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	EXENTO DE DERECHOS	FECHA			

**NOTAS :**

- 1.- CUENTA CON PERMISO DE EDIFICACION N° 28 DEL 19-02-2009 Y MODIFICACION N° 95 DEL 22-05-2009.-
- 2.- CUENTA CON RECEPCION N° 199 DEL 4-10-2011.-
- 3.- EN ESTE ACTO SE ACOGEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 12 UNIDADES, ROLES AVALUO N° 619 - (583 al 594)

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / MTD / mga.